

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Obras.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama.

UNIDAD GESTORA:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

Asunto: Expediente de Contratación de las "OBRAS DE RENOVACIÓN DE CIERRE EXTERIOR Y MEJORA DE ACCESO PEATONAL A ESCUELA LARRAINTZARKO IKASTETXEA DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA 2023"

En Larraintzar, Ultzama, a tres de julio de dos mil veintitrés.

En las dependencias del Ayuntamiento de ULTZAMA, siendo las 14,30 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde, D. Martín M^a. Picabea Aguirre, D. Josu Larretxea Lazkano y D^a. Izaskun Anduaga Echeverría, concejales del Ayuntamiento de Ultzama y D. Alfonso Araujo Guardamino, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

El vocal de la Mesa, D. Iñaki Mendizabal Seguro (técnico urbanista y de obras del Ayuntamiento y redactor de la Memoria Valorada y director de las obras), excusa su asistencia por motivos de trabajo.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Ofertas Admitidas:

LAKITA SA.

CIF: A31-558927

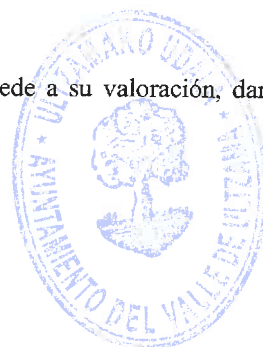
Apertura del Sobre C) de "criterios cuantificables mediante fórmulas":

Seguidamente y siendo las 14:35 horas se procede, **en acto público**, a la apertura del Sobre C) de "documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Presupuesto total licitación obras:

Importe obras:	37.151,59 €.
I.V.A.: 21%:	7.801,83 €.
Total importe obras:	44.953,42 €.

Una vez extraída, guardada y fotocopiada la documentación pertinente se procede a su valoración, dando el resultado siguiente:





OBRAS CIERRE EXTERIOR Y MEJORA ACCESO PEATONAL		LARRAINTZARKO IKASTETXEA			
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS			
Precio Base Licitación:	37.151,59				
<u>EMPRESA:</u>	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos oferta económica.</u>	<u>Oferta garantía complementaria.</u>	<u>Puntos plazo de garantía complementaria.</u>	<u>Total Puntos Sobre C.</u>
MÁXIMO:		Máximo: 80 puntos		Máximo: 10 puntos	Máximo: 90 puntos
LAKITA SA	37.151,59	80	6 años	10	90

Valoración y puntuación total de las ofertas:

Siendo las 15:05 horas, finalmente, la Mesa de Contratación, a puerta cerrada, procede a la valoración total de las ofertas recibidas, según sus correspondientes apartados, quedando recogida la misma en un CUADRO EXCEL adjunto a la presente Acta y cuyo resumen es el siguiente:

OBRAS CIERRE EXTERIOR Y ACCESO PEATONAL		LARRAINTZARKO IKASTETXEA		
CUADRO DE VALORACIÓN FINAL				
<u>EMPRESA:</u>	<u>Puntos Sobre B).</u>	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Sobre C).</u>	<u>Total Puntos.</u>
	Máximo: 10 puntos		Máximo: 90 puntos	Máximo: 100 puntos
LAKITA S.A.	4	37.151,59 €	90	94

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

Proponer al órgano de contratación la adjudicación de las *“OBRAS DE RENOVACIÓN DE CIERRE EXTERIOR Y MEJORA DE ACCESO PEATONAL A ESCUELA LARRAINTZARKO IKASTETXEA DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA 2023”* de acuerdo con las condiciones siguientes:

Persona/empresa adjudicataria:

LAKITA SA con CIF A31-558927, y domicilio en C/Natividad s.n., CP 31869, IHABEN, (Basaburua), Navarra.

Cantidad:

TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN euros con CINCUENTA Y NUEVE céntimos de euro, (37.151,59 €), más el correspondiente IVA (21%), lo que da un total de 44.953,42 €, IVA incluido.

Plazo de iniciación y finalización de las obras:

Las obras deberán estar finalizadas y entregadas para la echa de 7 de septiembre de 2023.

Retraso: por cada día de retraso en la finalización y entrega de las obras, en los plazos señalados según la clase de obra de que se trate, se impondrá la sanción de 100,00 euros.

El Acta de Replanteo se firmará en la fecha acordada entre la Administración contratante y la Contratista/Adjudicataria siempre de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Plazo de garantía:

SEIS AÑOS (SETENTA Y DOS MESES) desde la firma del acta de entrega de las obras (recepción provisional).

Condiciones:

La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria Técnica Valorada de las obras, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente se estará a las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar en la fecha de replanteo e inicio de las obras.

Seguidamente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente.



Secretario Municipal.



Vocales.



